

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.1e y 116 de la Ley de 7 de 1985, de 2 de abril, LRBRL, así como en el 127 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, ROF, el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2010 adoptó la siguiente resolución:

- 1.- Crear la Comisión Especial de Cuentas.
- 2.- Que esté integrada por tres Concejales del P.P., dos Concejales del PSOE y un Concejales de I.U., a propuesta de cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación, siendo Presidenta la señora Alcaldesa del Ayuntamiento.
- 3.- Que, además de las competencias que la Ley le asigna, actúe como comisión informativa permanente en los asuntos relativos a economía y hacienda de la Entidad.
- 4.- Que los Concejales que han de integrar dicha Comisión Especial de Cuentas, sean:

Presidenta:

Doña Alicia Martín Martín.

TITULARES:

Don Jesús David Ortiz Nombela.

Don Roberto Pérez Corrales.

Doña María Soledad Martín-Caro del Casar.

Doña María Concepción Nombela Brioso.

Doña María Angeles Lorenzo Merchán.

Don José Luis Nombela Gómez.

SUPLENTE:

Doña Carmela Nombela del Casar.

Don José Francisco Fernández Martín.

Don Luis Miguel Ordoñez Pérez.

Doña María José Ballasteros Recio.

Portillo de Toledo 6 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Alicia Martín Martín.

N.º I.-7632